

DOI: 10.26820/recimundo/4.(1).enero.2020.192-205

URL: <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/739>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de Revisión

CÓDIGO UNESCO: 5312 Economía Sectorial

PAGINAS: 192-205






Plan de capacitaciones para los beneficiarios del bono de desarrollo humano como parte del modelo de desarrollo socio-económico de los habitantes de Virgen de Fátima

Training plan for the beneficiaries of the human development bond as part of the socio-economic development model of the inhabitants of Virgen de Fátima

Plano de treinamento para os beneficiários do vínculo de desenvolvimento humano como parte do modelo de desenvolvimento socioeconômico dos habitantes de Virgen de Fátima

Eva María de Lourdes Loaiza Massuh¹; Eduardo Gregorio Guadalupe Coronel²; Guillermo Isaac Castillo Tumaille³

RECIBIDO: 18/09/2019 **ACEPTADO:** 29/10/2019 **PUBLICADO:** 31/01/2020

1. Magister en Educación Superior; Licenciada en Ciencias de la Educación; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; eva.loaizam@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0002-4041-8597>
2. Magister en Diseño Curricular; Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; eduardo.guadalupeco@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0003-1848-6187>
3. Magister en Administración de Empresas Mención en Negocios Internacionales; Ingeniero Comercial; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; guillermo.castillot@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0002-0395-4550>

CORRESPONDENCIA

Jessenia Katuska Pilay Ponce

katuska_pilay85@hotmail.com

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

Las políticas económicas que los países establecen para ofrecer apoyo a los grupos sociales vulnerables, se estiman desde diferentes variables, donde se emplean ayudas socio-económicas, mediante las cuales, cada grupo familiar pueda mejorar sus condiciones de vida y tener bienestar general. Ante este análisis, Ecuador como país latinoamericano no escapa a dicha realidad, razón por la cual, el Estado desde el año 1998 durante la presidencia de Jamil Mahuad, crea una compensación por la eliminación de los subsidios en gas y electricidad, conocido hoy como el bono de desarrollo humano. Su aparición responde a los cambios políticos-ideológicos introducidos en la nación desde el 2007, evento que hizo posible encaminar un nuevo modelo socio-económico orientado en el socialismo del siglo XXI, su intervención se orienta a reducir los problemas relativos al desempleo e inequidad del ingreso, todo ello objetivado mediante los programas de la revolución ciudadana y el socialismo del buen vivir. Pero, el Estado ecuatoriano, promueve medidas que ayuden a los beneficiarios a promover, fomentar e incentivar la sostenibilidad de emprendimientos ante su situación de vulnerabilidad, mediante acciones dirigidas a su capacitación en ofrecer nuevas visiones para facilitarle en las familias una dinámica encargada de mirar su entorno con posibilidades favorables para mejorar sus ingresos y modificar aquellos patrones de vida al involucrarse en un cambio progresivos que les ayude a salir de la pobreza y vulnerabilidad. Consideraciones importantes para la realización de este artículo cuyo objetivo es describir un plan de capacitaciones para los beneficiarios del bono de desarrollo humano como parte del modelo socio-económico de los habitantes de Virgen de Fátima. Para ubicarlo en el campo documental, y concluir que mediante la realización de capacitaciones este sector social recibirá atenciones generales que le ayudarán a propiciar cambios directos en su bienestar y calidad de vida.

Palabras clave: Plan, Capacitación, Beneficiarios, Bono Desarrollo Humano, Modelo Socioeconómico, Habitantes Virgen de Fátima.

ABSTRACT

The economic policies that countries establish to offer support to vulnerable social groups are estimated from different variables, where socio-economic assistance is used, through which each family group can improve their living conditions and have general well-being. Given this analysis, Ecuador as a Latin American country does not escape this reality, which is why, since 1998, during the presidency of Jamil Mahuad, the State creates compensation for the elimination of gas and electricity subsidies, known today as the Human development bonus. Its appearance responds to the political-ideological changes introduced in the nation since 2007, an event that made it possible to direct a new socio-economic model oriented in socialism of the 21st century, its intervention is aimed at reducing the problems related to unemployment and inequality of income, all objectified through the programs of the citizen revolution and the socialism of good living. But, the Ecuadorian State promotes measures that help the beneficiaries to promote, promote and encourage the sustainability of enterprises in the face of their vulnerable situation, through actions aimed at their training in offering new visions to facilitate in families a dynamic in charge of looking at their environment with favorable possibilities to improve their income and modify those life patterns by engaging in a progressive change that helps them out of poverty and vulnerability. Important considerations for the realization of this article whose objective is to describe a training plan for the beneficiaries of the human development bond as part of the socio-economic model of the inhabitants of Virgin of Fatima. To locate it in the documentary field, and conclude that by conducting training this social sector will receive general attention that will help to promote direct changes in their well-being and quality of life.

Keywords: Plan, Training, Beneficiaries, Human Development Bonus, Socioeconomic Model, Virgin of Fatima Inhabitants.

RESUMO

As políticas econômicas que os países estabelecem para oferecer apoio a grupos sociais vulneráveis são estimadas a partir de diferentes variáveis, onde é utilizada a assistência socioeconômica, através da qual cada grupo familiar pode melhorar suas condições de vida e ter bem-estar geral. Diante dessa análise, o Equador, como país latino-americano, não escapa a essa realidade, razão pela qual, desde 1998, durante a presidência de Jamil Mahuad, o Estado cria uma compensação pela eliminação dos subsídios a gás e eletricidade, hoje conhecidos como bônus de desenvolvimento humano. Sua aparência responde às mudanças político-ideológicas introduzidas no país desde 2007, evento que possibilitou direcionar um novo modelo socioeconômico orientado para o socialismo do século XXI; sua intervenção visa reduzir os problemas relacionados ao desemprego e à pobreza. desigualdade de renda, tudo objetivado através dos programas da revolução cidadã e do socialismo do bem-estar. Porém, o Estado equatoriano promove medidas que ajudam os beneficiários a promover, promover e incentivar a sustentabilidade das empresas diante de sua situação vulnerável, por meio de ações voltadas ao treinamento para oferecer novas visões para facilitar às famílias uma dinâmica encarregada de olhar seu ambiente com possibilidades favoráveis de melhorar sua renda e modificar esses padrões de vida, engajando-se em uma mudança progressiva que os ajude a sair da pobreza e da vulnerabilidade. Considerações importantes para a realização deste artigo, cujo objetivo é descrever um plano de treinamento para os beneficiários do vínculo de desenvolvimento humano como parte do modelo socioeconômico dos habitantes da Virgem de Fátima. Localizá-lo no campo documental e concluir que, ao realizar treinamento, esse setor social receberá atenção geral que ajudará a promover mudanças diretas em seu bem-estar e qualidade de vida.

Palavras-chave: Plano, Treinamento, Beneficiários, Bônus de Desenvolvimento Humano, Modelo Socioeconômico, Habitantes da Virgem de Fátima.

Introducción

Los países latinoamericanos, a lo largo de historia han sido dirigidos por políticas económicas determinadas por una dependencia del mercado externo, sus gobernantes conciben el accionar de desarrollo desde una perspectiva reduccionista, enmarcada en producir y exportar un solo producto como base esencial de sus actividades productivas y comerciales. Esto, los convierte en naciones caracterizadas por altos índices de pobreza, acumulación del capital en un grupo reducido, que se convierte en los sectores dominantes y en consecuencia, los encargados de pautar las condiciones socio-políticas-económicas que determinan la dinámica social en cuanto a los demás sectores sociales. (Jaguaribe, 2017) (Arevalo, 2014)

Ante estas ideas, se puede indicar que debido a la permanencia de estos modelos anacrónicos, encargados de incrementar la desigualdad social, que emerge como resultado a la prevalencia de la ineptitud, negación de los derechos y conductas democráticas capaces de ofrecer a la población en general cambios continuos en materia educativa, sanitaria, productiva, entre otros. Por ello, nace un nuevo esquema ideológico centrado en el dominio de la izquierda como escenario ideológico que busca agregar cambios profundos en aquellos procesos anteriores determinados por la presencia de un capitalismo salvaje. Es allí, donde la nueva experiencia orientada a dar en cada segmento social una forma diferente de plantear sus actividades como grupo. (Marchesi, 2000) (Rodríguez, 2006)

Bajo esta perspectiva, se puede indicar que en Ecuador como país latinoamericano inicia un proceso de cambio en su modelo político, dirige una nueva forma de entender e interpretar las consecuencias negativas agregadas en la nación como resultado a las visiones económicas-financieras anteriores, es decir, la presencia del socialismo como modelo económico enmarcado en re-

ducir los efectos desfavorables en los sectores sociales más deprimidos, hace posible entender que mediante este concepto se puede reestablecer el crecimiento general, mediante la puesta en práctica de políticas creativas que impulsen el crecimiento de la economía, centrada en una dolarización, evento que promueve una política monetaria y fiscal orientada a generar cambios en los niveles de pobreza y desempleo.

En este particular, (Arevalo, 2014), afirma los objetivos de “los nuevos modelos económicos y políticos estuvieron orientados a la búsqueda del crecimiento y desarrollo nacional y la redención de la población menos favorecida, para lo cual se pusieron en marcha nuevos paradigmas y procesos de cambio social.”(p.3). Según dicha afirmación, se puede entender que Ecuador como nación sumergida en este proceso de cambio en materia del modelo económico, gestiona una nueva dinámica social, política, fiscal, financiera entre otros, todo ello, con la finalidad de reducir en la población los efectos colaterales que ha dejado en el tiempo el modelo neoliberal conducidos con tiempos anteriores, para lo cual, se hace imperativo nutrirse de fuentes ideológicas de contenido liberal.

Cabe agregar que, dicha dinámica política orienta al Estado hacia la formulación de cambios específicos en materia constitucional y jurídica, a fin de establecer mediante los nuevos instrumentos legales un manejo acertado del modelo socio-económico, centrado en apoyar a los sectores más vulnerables y establecer nuevas vías que ayuden a la población conjuntamente con sus gobernantes hacia el alcance del buen vivir, como una respuesta que representa a los ingresos fiscales-financieros alcanzados por el país durante sus actividades de exportación y crecimiento productivo interno. Tal como lo asevera el autor citado, “los ingresos fiscales crecieron de manera significativa y se convirtieron en el motor del crecimiento ecuatoriano”. (p.4)

En razón de lo anterior, se puede indicar que los gobernantes de Ecuador, comprometidos con la población en general, redimensionan la visión de protección social, haciendo posible el surgimiento de nuevos mecanismos directos a los grupos familiares más vulnerables, es decir, se implementan los llamados bonos, donde se precisa el de desarrollo humano administrado por el programa de protección social, en otras palabras, la ayuda económica no puede convertirse en una acción para desincentivar la participación de la fuerza de trabajo, todo lo contrario, busca que sus beneficiarios puedan laborar para el Estado, pues, sus condiciones físicas e intelectuales, los alejan de percibirlos como discapacitados.

Asimismo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2020), destaca que la presencia del bono de desarrollo humano, consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. De acuerdo con la apreciación dada, se destaca que mediante la promulgación y cumplimiento del respectivo bono de desarrollo humano, los núcleos familiares cuyas características se encuentren valoradas por el Estado en condiciones de vulnerabilidad, tiene de manera efectiva la respectiva asignación monetaria, con el fin de ayudarles a mejorar sus condiciones de vida para lograr una verdadera inserción en la sociedad en general.

Por ello, el gobierno ecuatoriano gestiona acciones de capacitación permanente, con el objetivo de ofrecer a los sectores que reciben el bono de desarrollo humano, actuaciones enmarcadas en darles herramientas encargadas de ayudarlos a implementar desde sus propias capacidades y competencias nuevas formas de emprendimiento y así, fortalecer sus ingresos. Al respec-

to, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019), indica que este proceso se realiza como parte de las Escuelas de Inclusión Económica, donde se establecen capacitaciones específicas para ampliar los conocimientos de los usuarios y fortalecer sus emprendimientos. Es decir, los grupos familiares, son orientados en cuanto a temas como: agricultura, granjas sostenibles, agroforestería, manejo y conservación de suelos, prácticas de campo, manejo de cultivos y crianza de animales, actividades económicas que al ser realizadas por ellos, les permitirá obtener ingresos financieros que les ayudarán a mejorar su capacidad de trabajo y por ende su condición social.

Cada una de las consideraciones desglosadas en párrafos anteriores, permiten indicar su importancia para la conducción del presente artículo, mediante el cual se busca analizar aquellos eventos relativos a los planes de capacitación que reciben los beneficiarios del bono de desarrollo humano, como una respuesta relativa al modelo socioeconómico que existe actualmente en el Ecuador, sus apreciaciones son extensibles hacia los habitantes de Virgen de Fátima, escenario caracterizado por un sector que pertenece al cantón Yaguachi, en Guayas, sus actividades económicas se ubican en el sector agrícola, comercial, turismo, entre otras.

Método

Las actividades concernientes al desarrollo metodológico que debe caracterizar al contenido del artículo, lleva a precisar como punto inicial, la introducción del método, pues, el mismo representa una estrategia dinámica, determinante que hace posible fijar las diferentes acciones que el investigador como gestor de las actividades investigativa debe asumir de manera previa, en esta dirección, Moreno (2018), define al método "como la guía que orienta el trabajo científico, hace posible considerar lineamientos previos para alcanzar resultados viables en un proceso investigativo".(p.36).

Por lo tanto, para la realización de esta dinámica científica, se hizo necesario fijar una posición clara y coherente vinculada con el tema a tratar, en consecuencia, se estableció como herramienta para su realización el método inductivo.

En consecuencia, es importante agregar lo planteado por este autor en dirección al método inductivo “representa un accionar caracterizado por la disgregación de los aportes teóricos en eventos particulares que al final deben ser compaginados para fijar posiciones críticas ante el hecho investigativo”. (p.41). En consecuencia, su introducción en el artículo en curso, hizo posible separar sus contenidos en tópicos esenciales para luego agruparlos nuevamente y generar de ellos valoraciones reflexivas como resultado a la actuación directa que tiene el investigador en el arte teórico del trabajo.

Tipo de Investigación

El objetivo que determina la construcción del presente artículo, conduce a direccionar sus apreciaciones hacia la investigación documental, pues, el investigador lleva a cabo actividades inherentes al arqueo bibliográfico, en otras palabras, selecciona los contenidos para su respectiva valoración en función al interés temático, esto le ayuda a cumplir con la respectiva adecuación de las mismas en un marco de ideas importantes para la conducción de aquellas situaciones debidamente planteadas.

En este sentido, Mogollón (2018), considera a la investigación documental “como un proceso enmarcado en la revisión de fuentes bibliográficas donde cada autor hace un aporte valioso, que luego es interpretado por el investigador y convertido en reflexión”. (p. 47). Por ello, al vincular el contenido del artículo dentro de la concepción documental, hace posible indicar que, se cumplieron diferentes actividades relativas a una revisión de literatura que guardan relación con el tema seleccionado, para luego agrupar aquellas que son de importancia para su

desarrollo, seguidamente se construye el cuerpo teórico para finalmente expresar a través de las conclusiones los aportes que el investigador ha considerado pertinente.

Técnicas Documentales

En respuesta a las actividades propuestas para la realización científica, se hizo necesario incluir en dicho proceso, la aplicación de técnicas básicas estrechamente relacionadas con el campo documental, por ello, se incorporó la revisión y lectura de diferentes fuentes secundarias. Vistas por Mogollón (ob.cit) “como los pilares que determinan el camino a la indagación, precisan modelos preestablecidos y plantean nuevas medidas para la recopilación de la información”. (p.48). Por lo tanto, se agregaron actividades enmarcadas en revisar diferentes fuentes documentales que permitieron ampliar el objeto de estudio.

Técnicas de Recolección de Información

Las consideraciones expuestas en párrafos anteriores, son las encargadas de fijar una postura en cuanto a las técnicas que el investigador visualiza como especiales para dar el respectivo abordaje del tema seleccionado, en consecuencia, se incluyeron la revisión de fuentes secundarias básicamente textos, materiales impresos, así como la lectura de diferentes aportes encontrados a través de los recursos tecnológicos, en esta dirección, Mogollón (ob.cit) dice las técnicas de recolección de información son “herramientas dinámicas que permiten, revisar, leer, interpretar y redactar nuevas apreciaciones generales de un tema”.(p.48)

Desarrollo

En el marco de estas ideas, es importante indicar que la conducción del contenido que caracteriza al artículo, se hace necesario fijar posiciones relacionadas con los tópicos que darán el respectivo sustento teórico al mismo, en consecuencia, su organización y descripción de los eventos que lo conforman se presentan a continuación:

Bono de Desarrollo Humano. Beneficiarios

En las naciones a nivel se busca establecer mediante mecanismos jurídicos la respectiva protección de la población en general, para ello, se implementan políticas en materia fiscal, financiera, social, educativa, sanitaria entre otras, acciones encargadas de asignar un valor representativo en cuanto al bienestar integral que cada ciudadano o ciudadana pueda tener como sujeto social de una entidad estatal cualquiera.

Ante estas ideas, Ecuador como país no escapa a dichas consideraciones, por ello, mediante la promulgación de leyes norma la asignación de programas sociales con el fin de ofrecer a su población más vulnerable una medida de atención integral, como expresión del compromiso como resultado a los cambios registrados en materia política-fiscal, al respecto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (ob.cit), fija posiciones claras en cuanto a los objetivos que el Estado le asigna al bono de desarrollo humano, donde contempla ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a tal fin considera los siguientes objetivos:

Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo

Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá: Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad

Desde la perspectiva de los objetivos previstos anteriormente, se puede analizar que la promulgación del bono de desarrollo humano, representa para la población ecuatoriana, una compensación de carácter económica, que al ser empleada en su vida, les permite facilitar la conducción del ambiente familiar, además, en especial a los niños y niñas ofrecerle medios que le ayuden a tener la respectiva reinserción escolar, para así formarlos integralmente a cada una de sus actividades académicas, sociales, culturales, entre otras. Además, de darles asistencia continua hasta la adolescencia, estos principios centran en el reconocimiento de los derechos humanos que deben los gobernantes como gestores de la vida política, social, educativa, sanitaria, fiscal y económica deben consolidar para el mejoramiento progresivo de la población en general.

Este mismo organismo citado, llevan a resaltar que el bono de desarrollo humano, consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Está dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tiene como responsabilidad las decisiones de compra.

Por ello, dicha transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. Cabe agregar que hoy, se estima su asignación a variables, con el objeto de mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y romper con la transmisión intergeneracional de la

pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano que se encuentran en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social, es decir, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, es hasta por un monto máximo de USD 150 mensuales. En consecuencia, son beneficiarios del bono de desarrollo humano las familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud. Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia la mujer jefa de núcleo o cónyuge).

Asimismo, se puede indicar que mediante el decreto ejecutivo n° 1395, del 2 de enero del 2013, publicado en el Registro Oficial No. 870, de 14 de enero de 2013, donde se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

En este mismo orden de ideas, se fija e acuerdo ministerial n° 0037 del 24 de julio 2009, mediante el cual se norma los procesos de incorporación y exclusión de los nuevos beneficiarios de los subprogramas Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad. Apoyado en el decreto ejecutivo n°. 1838 del 20 de julio de 2009, el Presidente Constitucional de la República delega al Programa de Protección Social la administración de los siguientes sub programas: Bono de Desarrollo Humano;

Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la Emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le delegue.

De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social. Además, en su Art. 2 estipula: “Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35 (treinta y cinco dólares)”. Decreto Ejecutivo No. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el Registro oficial suplemento 8 el 25 de enero 2007m en su art. 1.- mediante el cual se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de treinta dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (SELBEN).

Asimismo, se establece el decreto ejecutivo n° 1824 del 1 septiembre 2006, publicado en el registro oficial n° 351 del 7 septiembre 2006, mediante el cual se crea la PENSIÓN ASISTENCIAL para personas de la tercera edad o con discapacidad en situación de pobreza, como un subprograma del Bono de Desarrollo Humano, consistente en una transferencia monetaria mensual de treinta dólares, sin ningún requisito adicional, dirigida a las personas de sesenta y cinco años

de edad en adelante, que se hallen ubicados en el 40% más pobre de esta población o con una discapacidad igual o mayor al 40%, acreditadas con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y que se encuentren en el quintil 1 y 2, conforme al índice de focalización de beneficios que será determinado por la Secretaría Técnica del Frente Social; acuerdo ministerial no. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial no. 142 de 7 de agosto del 2003, mediante el cual se expide el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano BDH, decreto ejecutivo no. 347 de 25 de abril del 2003, publicado en el registro oficial no. 76 del 7 de mayo del 2003, mediante el cual se cambia el programa de bono solidario por el Bono de Desarrollo Humano (BDH), que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.

De los elementos citados en párrafos anteriores, se puede entender que la presencia del bono de desarrollo humano, representa una a implementación del programa, el Ministerio de Inclusión Económica y Social espera lograr beneficios colaterales, por ejemplo: contribuir a la disminución de niveles de desnutrición crónica y enfermedades en niños menores de 5 años de edad; así como promover la inserción escolar. Otro objetivo del programa es proteger a los adultos mayores y personas que posean algún tipo de discapacidad. También se puede mencionar como una de las metas que tiene el Bono de Desarrollo Humano el hecho de poder garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, mismo que deberá enfocarse en productos de primera necesidad, sin incurrir en gastos innecesarios. Además, incorporar corresponsabilidades específicas que guíen a los beneficiarios a ocupar el dinero de la transferencia monetaria en rubros tales como educación y salud.

En el marco de las ideas expuestas, Landy, Villalta y Onofre, (2019), hacen referencia al

bono de desarrollo humano, insertado en el Programa de Protección Social comprende, además:

Red de Protección Solidaria: es un mecanismo de protección social que apoya a los hogares que enfrentan situaciones de riesgo en ciertas enfermedades de alto costo y complejidad.

Crédito de Desarrollo Humano: orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables mediante el ofrecimiento de micro créditos a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano incorporándolos a procesos productivos de naturaleza micro empresarial con el objetivo de mejorar los niveles de vida de las personas beneficiarias de este subsidio mediante el acceso a crédito, capacitación y asistencia integral.

Cobertura de protección familiar: tiene como objetivo proteger a los hogares cuando una persona habilitada al Bono fallece, mediante un seguro que financia el servicio exequial, además realiza el cambio de representante para que hogar no pierda la transferencia monetaria o Bono.

Cobertura del programa: El Bono de Desarrollo Humano beneficia a dos grupos principales: los adultos mayores y las personas con discapacidad, tal como se detalla a continuación:

Representantes del núcleo familiar: El beneficio se otorga a las familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud, preferentemente a las mujeres que sea representantes del núcleo familiar, transfiriéndoles mensualmente \$50,00.

Pensión para adultos mayores: consiste en una transferencia monetaria de \$50,00 que se otorga mensualmente a las personas que tengan de 65 años de edad en adelante, y que encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Para acceder al beneficio, los adultos mayores no deben de estar afiliados al Sistema de Seguridad Pública, según lo menciona el Ministerio de Inclusión

Económica y Social

Pensión para personas con discapacidad: se trata de una transferencia monetaria mensual de \$50,00 que es otorgada a aquellas personas que posean un nivel de discapacidad igual o mayor al 40% y debidamente certificada por la autoridad sanitaria nacional. Adicionalmente los beneficiarios deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y que no se encuentren afiliados a un sistema de seguridad público.

Una ampliación del programa es el crédito de Desarrollo Humano (CDH), el mismo que tiene como meta promover líneas de financiamiento que permitan brindar apoyo económico para la implementación de proyectos productivos para superar los niveles de pobreza de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. El CDH es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, fomentando el desarrollo social, humano y productivo de la población. Consiste en la posibilidad de que los beneficiarios del Bono puedan recibir las transferencias monetarias correspondientes a un año de forma anticipada y en un solo pago. Este mecanismo ha permitido que muchas personas que se encuentran excluidas del sistema financiero o que no tienen acceso a líneas de créditos, puedan obtener los recursos para implementar negocios o ideas emprendedoras que mejoren su estilo de vida.

El Bono de Desarrollo Humano está considerado como un beneficio familiar por eso esta direccionado a una sola persona dentro del núcleo familiar y ha puesto en funcionamiento su ampliación de cobertura llamada Pensión Asistencial para Adultos Mayores y personas con Discapacidad.

Según cifras expuestas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018), desde agosto pasado 18 mil adultos mayores reciben la pensión duplicada y este año se incorporarán 33 mil más de los 455.804 registrados en la base de datos del BDH hasta el 2018, destinará este año \$ 247'113.000

para cancelar el BDH más \$ 42'084.498 por lo correspondiente al alza. Además, \$323'741.400 para pagar la pensión de \$ 50 a los adultos mayores y del programa Mis Mejores Años, incluidos los que reciben \$ 100. Y \$50'941.800 se cancelarán por concepto de pensión para personas con discapacidad. Estos valores totalizan \$ 663'850.698. Lo que representa un incremento en relación con los presupuestos de 2016 y 2017 que se acercaron a los \$ 620 millones.

De igual manera, un total de los 74 mil núcleos familiares, que actualmente reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH) de 50 dólares mensuales, recibirán el Bono Variable. Esta transferencia económica está destinada a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, usuarios del BDH y que tienen hijos menores de 18 años. Las Familias, que actualmente reciben el BDH, con hijos menores a 5 años de edad, recibirán los siguientes valores adicionales: 30 dólares por el primer hijo; 27 por el segundo y 24,30 dólares por el tercer hijo. Los hogares usuarios del BDH, con hijos entre 5 y 18 años, recibirán: 10 dólares por el primer hijo; 9 por el segundo y 8,10 dólares por el tercer hijo.

Asimismo, de acuerdo a los datos reportados por el organismo citado, se establecieron durante el 2018 74 mil núcleos familiares en extrema pobreza reciban el Bono Variable. Esta cifra se tomó de la base actual de datos de las personas usuarias del Bono de Desarrollo Humano y el Registro Social. El Bono Variable tiene como objetivo potenciar las capacidades en la familia, usuaria del BDH, fomentando el principio de corresponsabilidad, a través de un mecanismo de acompañamiento familiar, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación.

Modelo Socio-Económico

Los cambios políticos vividos en Ecuador a lo largo de su historia como país, introducen

en sus estructuras económicas el establecimiento de un modelo social dirigido a buscar el buen vivir, como respuesta ante las dificultades confrontadas por la población, es decir, el Estado en su condición constitucional y protector de la ciudadanía, agrega cambios importantes en materia fiscal y financiera, todo ello, con el objetivo de generar una transformación global en cuanto a sus relaciones sociales y economía. Evento que conlleva a considerar sus condiciones internas, particularmente en lo que respecta al rol de Estado y el peso de los sectores poblacionales que están caracterizados por bajos niveles educativos, desigualdad, desempleo entre otros.

Cabe destacar que ante este panorama, se gestaron en el Ecuador una serie de movimientos sociales que obligaron al Estado propiciar las condiciones de cambios puntuales en materia de salud, educación, vivienda, economía, exportaciones, entre otros. Aspectos que al ser vistos de manera general, permitieron crear programas sociales dirigidos hacia la mejora de los segmentos más vulnerables, es así, como el Fondo Monetario Internacional (2019) en su artículo análisis del nuevo plan económico de Ecuador afirma que es importante otras reformas para hacer del país un destino empresarial interesante que fomente el crecimiento, empleo más formal, esto consiste en revisar el sistema tributario, eliminar obstáculos a la creación, operación de empresas, tomar medidas para incentivar la inversión privada, profundizar los mercados de capital, promover la apertura al comercio internacional y mejorar las condiciones para la participación de la mujer en el mercado laboral.

Al interpretar estas consideraciones, se entiende que Ecuador como resultado a la necesidad de proyectar cambios significativos en la población, debe asumir de forma directa nuevas medidas en cuanto al régimen tributario que le dará cabida a obtener ingresos fiscales que serán llevados a la población mediante la implementación

de los programas sociales enmarcados en gestionar cambios reales en este sector social.

Este mismo organismo internacional, resalta que Ecuador ha logrado avances sustanciales en lo que se refiere a reducción de la pobreza en las últimas dos décadas, desde que el país adoptara la dolarización. El porcentaje de la población que vive por debajo de la línea nacional de pobreza se redujo de 64,4% en 2000 a 21,5% en 2017, y la proporción de la población que vive con menos de USD 1,90 diarios disminuyó de 28,2% en 2000 a 3,6% en 2016.

Si bien estos son logros notables, las tasas de pobreza en las poblaciones rurales e indígenas siguen siendo elevadas. Y aunque el gasto en asistencia social es alto en comparación con el resto de la región y la cobertura en el 20% inferior de la distribución del ingreso es buena, las autoridades consideran que hay margen para mejorar. Por lo tanto, el gobierno incluyó en el plan medidas como las siguientes para proteger a los pobres y a los más vulnerables:

Incrementar el gasto en programas de asistencia social, como el Bono de Desarrollo Humano y el Bono Joaquín Gallegos Lara, y ampliar la cobertura de las pensiones no contributivas.

Elaborar un registro social para focalizar mejor los programas sociales.

Mejorar la eficiencia y la calidad de la educación primaria y el gasto en salud para obtener mejores resultados y para fomentar la calidad de la fuerza de trabajo y la competitividad externa de la economía.

Asimismo, para fijar posiciones claras y dinámicas ante las necesidades, destaca esta institución citada que el gobierno se ha comprometido a promover la transparencia y a combatir la corrupción en el país ya que esta incide en todos los rincones de la economía. Estos esfuerzos ayudarán a mejorar el funcionamiento de las empresas, a redu-

cir los costos del financiamiento público y a promover la inversión y el empleo en el sector privado. Entre las principales medidas están las siguientes:

Adoptar leyes anticorrupción que realzarán la independencia y el poder de las entidades policiales y judiciales, y que mejorarán el acceso a la información sobre las operaciones del gobierno.

Publicar los estados financieros del banco central a medida que estén disponibles, conforme a las normas internacionales de información financiera.

Formular una evaluación del riesgo nacional del régimen de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) estableciendo prioridades adecuadas frente a las amenazas y los incidentes relacionados con corrupción.

Adherirse a la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, lo cual ayudará a mejorar la transparencia en el sector petrolero.

Según lo planteado, se puede indicar que la conformación de este nuevo modelo socio-económico, le ha permitido al país, generar cambios significativos en materia de protección social, pues, genera oportunidades comunes a los sectores más deprimidos y busca mediante la implementación de sus programas alcanzar respuestas favorables en materia del buen vivir, es decir, el Estado para afianzar estos logros, busca mediante capacitaciones a los beneficiarios del bono de desarrollo humano, tener una proyección efectiva en el campo laboral y productivo. De allí, que dichas acciones ofrecen oportunidades afines entre los grupos y su actuación de cambio hace posible transformar la realidad cotidiana del segmento correspondiente.

A continuación se presenta el plan de capacitaciones sugerido en este artículo en pro de crear condiciones viables que promuevan de manera eficiente la actuación

de los beneficiarios del bono de desarrollo humano, que habitan en Virgen de Fátima, entre sus consideraciones se destacan las siguientes:

Plan de Capacitaciones a los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano Virgen de Fátima

Con el fin de ofrecer al lector un aporte significativo en materia de capacitación, se hace determinan lo expuesto por, Arellano (2019) quien dice “todo plan de trabajo representa una dinámica socializadora que lleva a un grupo hacia el alcance de objetivos comunes”. (p.24). Es decir, mediante la organización de una serie de aspectos esenciales se puede llegar a estructurar actividades inherentes al bono de desarrollo humano, en otras palabras, se pretende gestionar una progresiva actuación de los habitantes de Virgen de Fátima, con el fin de facilitarles diferentes oportunidades comunes que darán cambios puntuales en cada grupo o núcleo familiar.

Por lo tanto, para su elaboración es pertinente considerar los aportes dados por aquellos criterios que manejan un concepto de calidad de vida, desde un contexto globalizado, según Rodríguez y García (2006), indica que para hablar de calidad de vida “sin considerar el significado de bienestar, satisfacción de necesidades, desarrollo sostenible, conservación de recursos, crecimiento económico y equilibrio ecológico”. (p.51). Según esta conceptualización se puede entender que, la presencia del bono de desarrollo humano, fijado por en las políticas económicas que estima Ecuador, considera en su perspectiva social, cada uno de estos elementos esenciales y fundamentales para lograr cambios progresivos en las condiciones humanas de los ciudadanos y ciudadanas que conforman a una nación.

En consecuencia, para la construcción del siguiente plan de capacitación, se considera determinante la valoración de los términos que engloban el concepto de calidad

PLAN DE CAPACITACIONES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO COMO PARTE DEL MODELO DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DE VIRGEN DE FÁTIMA

de vida, pues, mediante ellos, el investigador puede generar ciertas pautas básicas encargadas de ofrecer direcciones amplias que permiten afianzar la integración de los

habitantes de Virgen de Fátima, como una expresión de transformación colectiva al hacer uso de los beneficios económicos que demanda el bono de desarrollo humano.

<p>Objetivo General: Desarrollar un plan de capacitaciones para el mejoramiento económico-laboral dirigido a los habitantes de Virgen de Fátima que son beneficiarios del bono de desarrollo humano.</p>	
<p>Estrategias de Acción: Conversaciones socializadas</p> <p style="padding-left: 40px;">Trabajo en equipo</p> <p style="padding-left: 40px;">Talleres</p> <p style="padding-left: 40px;">Explicación</p> <p style="padding-left: 40px;">Resolución de problemas</p>	
<p>Actividades</p>	<p>Análisis de las oportunidades que presenta la comunidad</p> <p>Determinación de las posibles amenazas para la población</p> <p>Evaluación de las fortalezas presente entre los grupos y comunidad</p> <p>Conformación de grupos para la construcción de propuestas económicas y trabajo</p> <p>Intercambio comunicativo con las organizaciones públicas y privadas existente en la localidad</p> <p>Organización de grupos de apoyo para la promoción de nuevas actividades</p> <p>Organización de actividades financieras que promuevan el manejo adecuado de los ingresos</p> <p>Realización de encuentros que ayuden a los grupos a minimizar los riesgos financieros</p> <p>Asesoramiento financiero</p>

Conclusiones

Los aspectos generales que fueron insertados a lo largo del desarrollo del presente artículo, permiten llegar a formular una serie de argumentaciones esenciales para comprender la temática seleccionada, entre ello se precisan las siguientes:

En campo político, económico y social que ha vivido Ecuador se introducen como factores determinantes para fijar posiciones claras ante la necesidad que tiene la población más vulnerable del país, es decir, se establecen a través de los programas sociales diferentes asignaciones económicas que sirven para lograr cambios progresivos en la vida de estos núcleos familiares.

Asimismo, se puede acotar que mediante la presencia del bono de desarrollo humano, el Estado ecuatoriano reconoce la importancia que tiene para un gobierno el manejo de políticas económicas y sociales dirigidas a la población, de esta manera, mediante la transferencia de un pago mensual pueden atender sus necesidades. Sin embargo, los mismos procesos del mundo globalizado se introducen como factores que reducen la capacidad de los hogares para cubrir sus necesidades, ante esto, Ecuador orientado bajo políticas internacionales en materia de seguridad y bienestar, considera pertinente la realización de planes de capacitación a los beneficiarios del referido bono.

Desde esta perspectiva, Ecuador a través del bono de desarrollo humano, responde de manera adecuada a las situaciones confrontadas por los segmentos más vulnerables, les ayuda a minimizar sus dificultades y al mismo tiempo genera acciones generales que faciliten su incorporación al campo de trabajo, es decir, busca conjugar de manera perfecta los elementos políticos-económicos como principios generadores de una transformación progresiva que puede ser visible para la población en general y con ello, promover en forma constante cambios significativos encargados de dinamizar su progreso como expresión de crecimiento

integral de los núcleos familiares.

Bibliografía

- Arellano, D. (2019). Planificación. Caracas: Panapo.
- Arevalo, L. (2014). Ecuador: economía de la revolución ciudadana y evaluación preeliminar. Facultad de Derechos Universidad Los Libertadores, 1-6.
- Internacional, F. M. (2019). www.inf.org. Obtenido de www.inf.org
- Jaguaribe, H. (2017). La dependencia político-económica de América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Landym L, V. J. (2019). www.eumed.net/rev/ceuribe/index.html. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/ceuribe/index.html
- Marchesi, Á. (2000). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa. Revista Iberoamericana de Educación, 23(1). Obtenido de https://rieoei.org/historico/documentos/rie23a04.htm
- Mogolón, C. (2018). Investigación. México: Trillas.
- Moreno, P. (2018). Métodos Científicos. Caracas: Episteme.
- Rodríguez, B. y. (2006). La Noción de calidad de vida desde diversas perspectivas. UPEL, 50-68.

CITAR ESTE ARTICULO:

Loaiza Massuh, E., Guadalupe Coronel , E., & Castillo Tumaille, G. (2020). Plan de capacitaciones para los beneficiarios del bono de desarrollo humano como parte del modelo de desarrollo socio-económico de los habitantes de Virgen de Fátima. RECIMUNDO, 4(1), 192-205. doi:10.26820/recimundo/4.(1).enero.2020.192-205



RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL
CC BY-NC-SA

ESTA LICENCIA PERMITE A OTROS ENTREMEXCLAR, AJUSTAR Y
CONSTRUIR A PARTIR DE SU OBRA CON FINES NO COMERCIALES, SIEMPRE
Y CUANDO LE RECONOZCAN LA AUTORÍA Y SUS NUEVAS CREACIONES
ESTÉN BAJO UNA LICENCIA CON LOS MISMOS TÉRMINOS.